

127872



MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

COMERCIAL GRAFICA MIRET, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Villafranca del Panadés (Barcelo-
na), calle Parlamento, núm. 2, relativo
a :

"CAJA"

=====

127372



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención tiene por objeto una caja, y más concretamente una caja del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, para su armado. La misma caja lleva incorporada la tapa. - - - - -

10. Una caja de acuerdo con la invención, se caracteriza porque integra un fondo rectangular, limitado por líneas de doblez sobre las que se levantan, en ángulo recto diedro, las cuatro paredes, de las que las dos laterales, enfrentadas, presentan una oreja en cada extremo, prolongán-
 15. dolas en sentido longitudinal, las cuales orejas se doblan para situarse sobre la arista del fondo con los testeros, quedando ocluídas por éstos al rebatirse sobre si mismos
 20. por el borde, consolidándose el armado por uñas en los testeros, que se alojan en ranuras previstas en las orejas de los laterales, y prolongándose uno de los laterales en una solapa con la misma configuración que el fondo, en función de tapa, la cual tiene un faldón anterior que se dobla hacia el interior de la caja. - - - - -

La caja según las anteriores características, es de un armado muy simple, a la vez que sólido por el conjunto de las orejas y los testeros. - - - - -

Con objeto de facilitar la comprensión de lo que

127372



5. antecede, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que se acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

Figura 1 es una vista en planta de un desarrollo de la caja. - - - - -

Figura 2 muestra la misma caja, ya armada, en perspectiva. - - - - -

10. En ambas figuras, sobre el fondo rectangular 1, se levantan las cuatro paredes, los dos testeros 2 iguales y los dos laterales 3 y 4. - - - - -

15. Los dos laterales 3 y 4 tienen una oreja 5 en cada extremo, de modo que quedan prolongadas longitudinalmente. Estas orejas 5 se doblan para situarse sobre la arista de los testeros 2 y el fondo 1, tal como se ve en la figura 2, quedando ocluídas las orejas 5 al rebatirse los testeros 2 sobre si mismos, de modo que su borde 6 corresponde a la parte interior de la caja, en cuya posición, las
 20. uñas 7 de los testeros 2 se alojan en las ranuras 8 previstas en las orejas 5 de los laterales 3 y 4. - - - - -

25. El lateral 3 se prolonga en la solapa 9, que tiene la misma configuración que el fondo 1, y que sirve de tapa, a cuyo efecto está provista del faldón 10 anterior que se dobla hacia el interior de la caja. - - - - -

Cuanto se ha expuesto en forma suscinta, no signi-

127372



5. fica impedimento ni limitación alguna para que la caja de acuerdo con la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas, especialmente en lo que se refiere a su configuración y decoración concreta. - - - - -

10. En general, ha de hacerse constar que en la caja según la invención, podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, material empleado y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Caja, del tipo que está constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y corte, para su armado, caracterizada por el hecho de integrar un fondo rectangular, limitado por líneas de doblez sobre las que se levantan, en ángulo recto diedro, las cuatro paredes, de las que las dos laterales, enfrentadas, presentan una oreja en cada extremo, prolongándolas en sentido longitudinal, las cuales orejas se doblan para situarse sobre la arista del fondo con los testeros, quedando
25.

127372



ocluídas por éstos al rebatirse sobre si mismos por el borde, consolidándose el armado por uñas en los testeros, que se alojan en ranuras previstas en las orejas de los laterales, y prolongándose uno de los laterales en una solapa

5. con la misma configuración que el fondo, en función de tapa, la cual tiene un faldón anterior que se dobla hacia el interior de la caja. - - - - -

2.- "CAJA". - - - - -

10. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 3 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

Carbonell

Por Poder
Firmado: J. Carbonell

Cancele

127812

FIG. 1

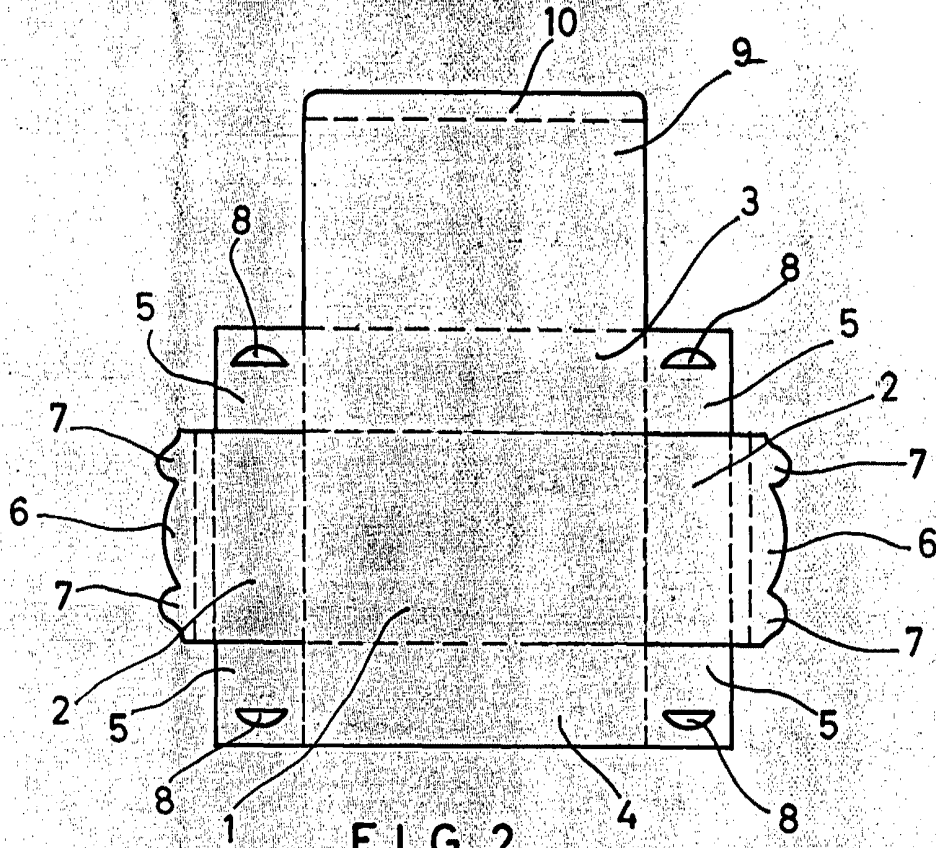
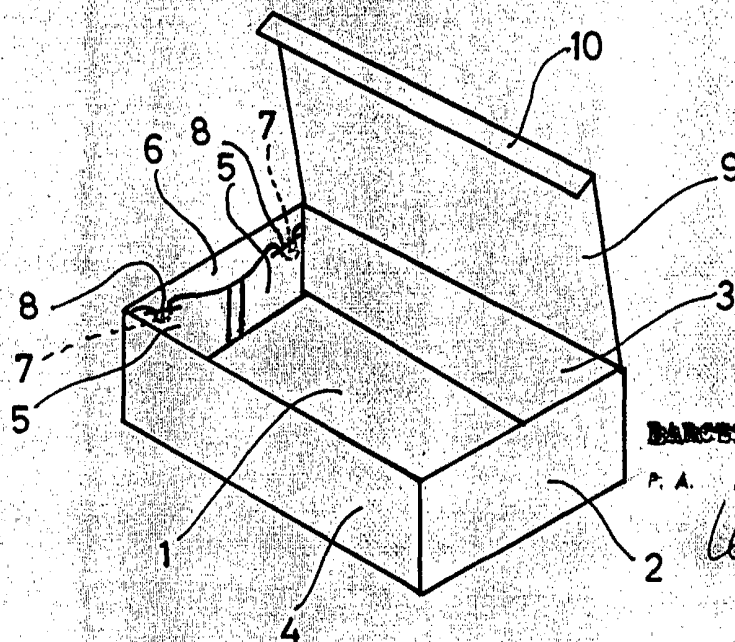


FIG. 2



BARCELONA, 3 FEB. 1957

P. A. M. CURELL SUÑOL

Carboner

Por Poder
Firmado: J. Carboner